

ACTA DE VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C DE LAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCECIMIENTO TRAMITADO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DE “ADECUACIÓN URBANA EN POL. 1 PARC. 278 DE ECHAVARRI. VALLE DE ALLÍN”

En Amillano, siendo las 9:00 horas del día 30 de enero de 2026, se reúne Mesa de contratación, con el objeto de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se procede a la apertura del sobre C que contiene la oferta económica por importe de 68.127,37 € IVA excluido presentado por las empresas candidatas a la adjudicación del contrato, apertura que se realiza a través de la plataforma PLENA.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

- **Presidencia:** Ignacio Galdeano Ancin (presidente del Concejo)
- **Vocal 1:** Jesús Ojer.
- **Vocal 2:** Basilio Echávarri.
- **Vocal técnico:** Jesús Alen, personal experto asesor.
- **Secretaria Mesa de Contratación:** María de los Ángeles Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Allín.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a explicar la valoración de los criterios cuantitativos (sobre C, **80 puntos**) de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas:

- a) **Criterios sociales. (10 puntos máximo):** Se configura como criterio SI/NO. Se otorgarán 10 puntos al licitador que se comprometa a dar formación sobre prevención de riesgos laborales para vehículos y maquinaria pesada. Esta formación deberá tener una duración mínima de 8 horas. La formación debe impartirse entre el día de la adjudicación y el día de la recepción de las obras, debiendo justificarse documentalmente con la entrega de los certificados de asistencia
- b) **Ampliación del plazo de garantía (10 puntos máximo):** Por cada año que se amplíe por encima de los 3 años legalmente establecidos se darán **5 puntos**.
- c) **Precio ofertado: 60 puntos a la oferta más baja valorándose el resto de ofertas según la siguiente formula:**

$$Puntuación\ obtenida = \frac{60 \times \text{Oferta más baja}}{\text{Oferta del licitador}}$$

Se considerarán como anormalmente bajas las ofertas inferiores a 30 puntos porcentuales al importe estimado del contrato y se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más licitadores, éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un *mayor porcentaje de trabajadores fijos* con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa tenga en plantilla un porcentaje superior al 2 por 100 en el momento de acreditación de la solvencia; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un *menor porcentaje de trabajadores eventuales*, siempre que éste no sea superior al 10% y, en su defecto o persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género.

A tal efecto, la Mesa de Contratación o la unidad gestora del contrato requerirán la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo mínimo de cinco días para su aportación.

En el caso de que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

A continuación, por orden de presidencia se procede a la apertura de los sobres electrónicos «C» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran. Siendo el resultado de éste el siguiente:

47.689,16 €		Construcciones Barbarin S.L.		Serlain Servicios y Obras S.L.		Naturex Obras y energía S.L.	
Baja máxima		Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos
Precio ofertado	60	66.716,30 €	59,35	68.127,37 €	58,13	65.999,00 €	60
Criterios sociales	10	si	10	si	10	si	10
Plazo de garantía	10	2 años	10	0 años	0	2 años	10
PUNTUACION		79,35		68,13		80	

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («B») y de los criterios cuya cuantificación es automática («C»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Empresas licitadoras	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
Construcciones Barbarin S.L.	5	79,35	84,35
Serlain Sevicios y obras S.L.	7	68,13	75,13
Naturex Obras y energía S.L.	17	80	97

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación de la obra, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por NATUREX OBRAS Y SERVICIOS S.L.

El presidente da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta, que someto a la firma del presidente y Vocales.

Presidencia:

Vocal:

Vocal:

GALDEANO
ANCIN
IGNACIO -
15848790L

Firmado digitalmente
por GALDEANO
ANCIN IGNACIO -
15848790L
Fecha: 2026.02.04
09:23:33 +01'00'

Ignacio Galdeano Ancin

Jesús Ojer

Basilio Echávarri



CONCEJO DE ECHAVARRI
Plaza del Concejo 4 31290 Allin (Navarra)

Vocal Técnico:

Jesús Alen,

Secretaria

RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
MARIA DE
LOS
ANGELES
DNI
44425461H

Firmado
digitalmente por
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
MARIA DE LOS
ANGELES - DNI
44425461H
Fecha: 2026.02.03
09:48:51 +01'00'

María de los Ángeles Rodríguez
Rodríguez

En Amillano a 03 de febrero de 2026